

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba Departamento de Promoción y Asuntos Europeos**

Núm. 1.601/2010

Dando cumplimiento al artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la concesión de una subvención con carácter excepcional a la Federación

Cordobesa de Fútbol para la finalidad "Partidos Selección Absoluta femenina y masculina Sub-21", por importe de 10.000€ (diez mil euros) con cargo a la partida presupuestaria "110 1111 46201"; acordada por Decreto de Presidencia de fecha de 28 de Diciembre de 2009, insertado con nº 13165 en el Libro de Resoluciones.

En Córdoba, a 10 de febrero de 2010.- El Presidente Accidental.